

ACUERDO N° DM-MGG-6366-2021
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a los funcionarios Víctor González Jiménez, cédula de identidad 1-0998-0690 y Luis Chamorro Alvarado, cédula de identidad N° 6-0272-0098, ambos funcionarios del Área Rectora de Salud Corredores, para que asistan y participen en el *“II Foro de Intercambio de Experiencias Darién-Chiriquí,”* que se llevará a cabo en la ciudad de David, Panamá, los días 28 y 29 de setiembre del 2021.

Artículo 2.- Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Internacional para las Migraciones, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 28 de setiembre y regresando el 29 de setiembre de 2021.

Artículo 5.- Rige a partir del 28 de setiembre al 29 de setiembre de 2021.

Dado en el Ministerio de Salud. – San José, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil veintiuno.

PUBLIQUESE.

DR. DANIEL SALAS PERAZA
MINISTRO DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico